



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se ha agravado de forma alarmante la situación de las listas de espera para la realización de mamografías en el sistema sanitario público asturiano, y de manera muy señalada en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). Los propios datos oficiales de listas de espera reflejan un aumento muy significativo del número de mujeres pendientes de esta prueba diagnóstica, así como un incremento de la demora media para acceder a la misma.

Según la información pública de listas de espera, el número de pacientes en espera de mamografía casi se ha duplicado en el último año, pasando de 605 a 1.260 mujeres a finales de noviembre, con un aumento de la demora media desde 37 a 47 días.

Estos datos evidencian un problema estructural de planificación y gestión de recursos, que se agrava cuando se tiene en cuenta que la demora media publicada para una mamografía alcanza ya los 61 días en el conjunto de Asturias y llega hasta los 81 días en el HUCA.

A esta realidad se suma la reciente denuncia pública de pacientes con cáncer de mama, una de las cuales afirma llevar nueve meses esperando por una mamografía de control en el HUCA, pese a tratarse de una revisión periódica protocolizada que hasta ahora se realizaba anualmente en el mes de marzo, lo que ha generado una profunda preocupación social y ha puesto de manifiesto la creciente desconfianza de las pacientes en la capacidad del sistema para ofrecer una respuesta ágil y segura, sin que la Consejería de Salud haya proporcionado de forma inmediata una solución clara a su situación.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Frente a la repercusión pública del caso, el presidente del Principado, Adrián Barbón, se limitó a solicitar por redes sociales que la afectada remitiese un correo electrónico con sus datos personales, calificando el retraso como “inaceptable”. Sin embargo, la respuesta oficial de la Consejería de Salud, como siempre, ha consistido en negar la existencia de lista de espera para las pacientes diagnosticadas de cáncer de mama, asegurando que éstas disponen de un “circuito preferente” en el que sus revisiones y pruebas se programan directamente tras cada consulta y se realizan puntualmente en las fechas señaladas, al margen de las listas de espera generales. Pero la realidad evidencia que dichos retrasos son constatables, a pesar del riesgo evidente que para ellas suponen.

Esta contradicción entre la experiencia concreta de las pacientes y el relato oficial del Gobierno del Principado no solo deteriora la confianza en la Administración sanitaria, sino que abre la puerta a una peligrosa falta de transparencia: por un lado, se reconoce un incremento muy notable de las listas de espera para mamografías, especialmente en el HUCA, y por otro, se intenta desvincular la situación de las pacientes oncológicas de la información pública disponible, sin ofrecer datos desagregados que permitan comprobar, con rigor, que las mujeres con cáncer de mama reciben efectivamente un trato preferente y sin demoras inaceptables.

La detección precoz y el seguimiento adecuado del cáncer de mama son, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, una prioridad sanitaria y una obligación ética del sistema sanitario público. Una demora injustificada en una mamografía de control puede tener consecuencias muy negativas sobre la evolución de la enfermedad, el pronóstico de la paciente y la agresividad de los tratamientos necesarios, especialmente en un contexto en el que las propias organizaciones profesionales y asociaciones de pacientes insisten en la importancia de cumplir rigurosamente los calendarios de revisión.

No es aceptable que, en pleno siglo XXI, Asturias exhiba demoras medias para pruebas diagnósticas tan sensibles que se sitúan por encima de los dos meses en el conjunto de la comunidad y se disparan hasta casi tres meses en el HUCA, que ya venía registrando históricamente algunos de los tiempos



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

de espera más prolongados en pruebas diagnósticas como resonancias y mamografías.

Esta situación pone en cuestión la capacidad de la consejera de Salud para planificar recursos humanos y tecnológicos, gestionar la agenda de citaciones, aprovechar la capacidad instalada y reforzar los dispositivos allí donde las listas de espera se descontrolan.

El Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible que el Gobierno asuma su responsabilidad, proporcione explicaciones veraces y completas al conjunto de esta Cámara y, sobre todo, impulse la adopción de medidas concretas, cuantificables y calendarizadas para garantizar que ninguna mujer en Asturias, y en particular ninguna paciente con cáncer de mama, vea retrasadas sus pruebas diagnósticas o de control por una mala gestión de las listas de espera. No basta con declaraciones genéricas sobre circuitos preferentes; se necesitan datos transparentes, refuerzo de medios, reorganización de agendas y una clara rendición de cuentas ante esta Junta General.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Portavoz que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente.

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer públicamente la situación de incremento de las listas de espera de mamografías en Asturias, y especialmente en el HUCA, así como el impacto que esta realidad puede tener en la atención a las pacientes con sospecha o diagnóstico de cáncer de mama, comprometiéndose a adoptar medidas urgentes para reducir de forma drástica los tiempos de demora.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

2. Presentar ante esta Junta General, en el plazo máximo de un mes, un informe monográfico y detallado sobre la situación de las mamografías en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), que incluya, como mínimo la evolución trimestral en los últimos tres años, el número de pacientes en lista de espera de mamografía y la demora media, desglosada por área sanitaria y centro hospitalario. Igualmente, información sobre el funcionamiento y los tiempos efectivos de los supuestos “circuitos preferentes” para pacientes oncológicas de cáncer de mama, con datos desagregados por hospital.
3. Poner en marcha, de forma inmediata y con carácter extraordinario, un plan de choque específico frente a las listas de espera de mamografías en el HUCA y en aquellos centros con mayores demoras, que contemple, al menos: ampliación de horarios de realización de mamografías, refuerzo de profesionales técnicos y facultativos especializados, y la optimización del uso de los equipos de radiodiagnóstico disponibles.
4. Reforzar los canales de información y transparencia hacia la ciudadanía, incorporando a la web de listas de espera datos específicos y desagregados sobre mamografías, que incluyan: número de pacientes en lista de espera y demora media por centro hospitalario, incluidas las que se encuentran dentro del “circuito preferente”.
5. Suscribir conciertos puntuales y temporalmente acotados con centros acreditados del sector privado, exclusivamente para la realización de mamografías, cuando resulte necesario para reducir en el corto plazo las demoras acumuladas, garantizando en todo caso la calidad asistencial, la equidad en el acceso y el carácter público y universal de la cobertura sanitaria.
6. Remitir a esta Junta General, en el plazo máximo de seis meses, una evaluación del impacto del plan de choque y de las medidas adoptadas, con datos actualizados de listas de espera de mamografías y de tiempos de respuesta para pacientes con cáncer de mama, incluidas las del “circuito preferente”, así como propuestas de consolidación de aquellos cambios organizativos y de recursos que hayan demostrado



ser eficaces para mantener de forma estable unos tiempos de espera razonables.

Palacio de la Junta General, 30 de enero de 2026

Álvaro Queipo Somoano

Portavoz